



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 23 de Enero del 2018

Visto, el Expediente Nº 000697--2018 don Juana Jesús COZ MEDINA, solicita compensación por tiempo de servicios y con el Informe Nº 08-2018-APOB-UP-HNHU del Area de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Nº 1025-2017-HNHU-APOB-UP de fecha 30 de Diciembre de 2017 se Cesó a doña Juana Jesús COZ MEDINA, en el cargo de Técnico en Estadística I Categoría STB a partir del 30 de diciembre de 2017;

Que, mediante escrito doña Juana Jesús COZ MEDINA, solicita compensación por tiempo de servicios;

Que, es procedente reconocer la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios de acuerdo con las constancias de pago de haberes y descuentos de Juana Jesús COZ MEDINA, por haber cumplido 35 años, 08 meses y 26 días de servicios prestados al Estado, calculado sobre la Remuneración Principal, en aplicación con el artículo 54º inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, modificado por la Ley Nº 25224;

De conformidad a lo dispuesto con la Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del 2018, Decretos Legislativos Nº 276 y de conformidad con la RMNº963-2017/MINSA, y;

Con la liquidación del Área de Pensiones y Otros Beneficios del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a favor de doña **Juana Jesús COZ MEDINA**, en el cargo de Técnico en Estadística I Categoría STB, TREINTISEIS (36) AÑOS, CERO (00) MESES y VEINTINUEVE (29) DÍAS, de servicios prestados al Estado, hasta el 29 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.-Reconocer la Remuneración Compensatoria de Servicios, a favor de doña **Juana Jesús COZ MEDINA** Técnico en Estadística I Categoría STB, la suma de : **DOS MIL DOSCIENTOS DIESCINUEVE Y 70/100 SOLES (S/. 2 219.70)** equivalente al 100% de una Remuneración Principal de S/.73.99, calculada en base a 30 años (tope máximo) de servicios prestados al Estado de acuerdo con la Ley Nº25224 y que se abonará con cargo a la Asignación Específica 2.1.19.21 de la Unidad Ejecutora 012 Pliego 137 del Hospital Nacional Hipólito Unanue,.

ARTÍCULO 3º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución.



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado.

Regístrese y Comuníquese,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE

LIC. EDER D. ALDAZABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCIÓN
Unidad de Personal
Área de Leajajos y Registro
Archivo
Interesado